Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CAMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 3076)

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA KARMAR S.A.I.C. LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 04/2011 "SERVICIO DE GESTION Y ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE LA VIII ASAMBLEA PLENARIA DEL FIPA"

Asunción, 6 de setiembre de 2011.

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Contratación por Excepción N° 04/2011, de fecha 05 de setiembre de 2011, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa KARMAR S.A.I.C., la Contratación Directa N° 04/2011 "Contratación de Servicio de Gestión y Organización Integral de la VIII Asamblea Plenaria del FIPA", por un monto total de **G. 377.652.691.- (guaraníes trescientos setenta y siete millones seiscientos cincuenta y dos mil seiscientos noventa y uno)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03:

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Jorge A. Oviedo Matto
Presidente